



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

AS-SM-15-2023-GO.RE.PIURA.DRE-1 CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO A NIVEL DE CAMBIO Y REEMPLAZO DE COBERTURA EXISTENTE POR CALAMINÓN DE LOS PABELLONES Y SERVICIOS HIGIENICOS PRINCIPALES DE LA I.E 15018. CORONEL ANDRES RAZURI DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

En la ciudad de Piura, siendo las 16:50 horas del día 06 de diciembre de 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Educación, sito en la Prolongación Grau Piura – Piura, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 015963-2023, de fecha 06 de diciembre del 2023, para conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 15-2023-GO.RE.PIURA.DRE-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la MANTENIMIENTO A NIVEL DE CAMBIO Y REEMPLAZO DE COBERTURA EXISTENTE POR CALAMINÓN DE LOS PABELLONES Y SERVICIOS HIGIENICOS PRINCIPALES DE LA I.E 15018. CORONEL ANDRES RAZURI DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, los mismos que a continuación se detallan:

- PRESIDENTE: GIOVANNI VIVANCO AGURTO
- MIEMBRO: JULIO CESAR NAMUCHE FLORES
- MIEMBRO: TEMISTOCLES TEODORO VILLALTA VALENCIA

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Presidente del Comité de Selección, informa que, en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 15-2023-GO.RE.PIURA.DRE-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es MANTENIMIENTO A NIVEL DE CAMBIO Y REEMPLAZO DE COBERTURA EXISTENTE POR CALAMINÓN DE LOS PABELLONES Y SERVICIOS HIGIENICOS PRINCIPALES DE LA I.E 15018. CORONEL ANDRES RAZURI DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, de acuerdo al reporte del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	Válido
2	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	Válido
3	10426448802	YANAYACO IRAZABAL ANALY	Válido
4	10707914292	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	Válido

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	Válido
6	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	Válido
7	20102984669	COMPANIA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.	Válido
8	20398578393	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L.	Válido
9	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L.	Válido
10	20441476371	PLANTA INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L. - P.I.N. EIRL	Válido
11	20445583431	ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
12	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	Válido
13	20545115744	INVERSIONES NBS S.A.C.	Válido
14	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Válido
15	20600386761	INGENIER PROCURA CONSTRUCTION G & R S.A.C.	Válido
16	20601900280	GUANABANA PERU S.A.C.	Válido
17	20601966353	SEGEVISAC BUSSINESS S.A.C.	Válido
18	20602005055	LR ARQUITECTOS S.R.L.	Válido
19	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	Válido
20	20602417825	INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.	Válido
21	20604671494	BELANG EMPRESARIAL E.I.R.L.	Válido
22	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO E.I.R.L.	Válido
23	20607104949	YASAM E.I.R.L.	Válido
24	20607387444	MECAVEC S.A.C.	Válido
25	20608900358	ARCOSMET S.A.C.	Válido
26	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	Válido
27	20609239876	CY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
28	20609704447	ROMA PROYECTA Y CONSTRUYE S.R.L.	Válido
29	20611065851	A & C GRUPO CONTRATISTA S.A.C.	Válido
30	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C.	Válido
31	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

2. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentarán oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2) del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se condidera no admitida.

Nro. ítem	Descripción del ítem	
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación
1	MANTENIMIENTO A NIVEL DE CAMBIO Y REEMPLAZO DE COBERTURA EXISTENTE POR CAL HIGIENICOS PRINCIPALES DE LA I.E 15018. CORONEL ANDRES RAZURI DEL DISTRITO DE TAJAICHA PIURA.	
10707914292	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	04/12/2023
20607104949	CONSORCIO REGIONAL	04/12/2023



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Acto seguido, el Comité de Selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los ~~Términos de Referencia detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.~~

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO REGIONAL	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS
a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	*****	*****
g) Oferta Económica (Anexo N°6).	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO

Efectuada la revisión para la admisión de ofertas se concluye que 2 postores son admitidos.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a revisar los requisitos de calificación, de los postores cuyas ofertas han sido admitidas, La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		POSTOR		POSTOR	
		CONSORCIO REGIONAL		FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	
A. PRECIO	100.00 Puntos	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

$P_j = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>O_i</i> = Oferta <i>P_j</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio. </p>	182,500.00	100.00	239,601.54	76.16
Puntaje Total	100.00		76.16	

Orden de prelación: Por consiguiente, de acuerdo al cuadro de evaluaciones se obtiene el siguiente resultado.

ITEM	POSTOR	FACTOR PRECIO		ORDEN DE PRELACIÓN
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO REGIONAL	182,500.00	100.00	1°
2	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	239,601.54	76.16	2°

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores, según el orden de prelación resultado de la Evaluación de Ofertas, mediante la calificación el Comité de Selección procede a verificar que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Requisitos de Calificación		POSTOR	POSTOR
		CONSORCIO REGIONAL	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS
B.1	Equipamiento	Cumple	No Cumple
B.3.1	Formación del Personal Clave	Cumple	Cumple
B.4	Experiencia del Personal Clave	Cumple	No Cumple
b.3.2	Capacitación	Cumple	Cumple
C	Experiencia del postor en la Especialidad	Cumple	Cumple
ESTADO		Calificado	Descalificado

• **FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS**

- De la revisión de la documentación presentada para acreditar el equipamiento estratégico, se puede apreciar, que las constancias de posesión, no acreditan fehacientemente la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, como lo señala las bases integradas, acreditación: "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido."

-De la documentación presentada para acreditar al responsable del servicio, se tiene que la Carta de recomendación laboral de fecha 20 de mayo del 2021, se puede apreciar que dicho documento no señala el plazo de la experiencia, asimismo, se aprecia que es un archivo donde el plazo y el cargo de la experiencia presentan características de ser alterado del original, en consecuencia, no se valida dicha experiencia y se recomendará la fiscalización posterior del mencionado documento y se alcance al Organismo Supervisor, los resultados; respecto al contrato de locación de servicio de fecha 03 de diciembre del 2021, el objeto del contrato señala asistente técnico en el área de consultoría de infraestructura vial, que no es lo requerido en las bases integradas; respecto a la constancia de trabajo de fecha 10 de julio del 2023, refiere a actividades de residente encargado de obra en el Local Educativo 037961, dicha experiencia no

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

se enmarca dentro de lo solicitado en las bases integradas.; en consecuencia la experiencia presentada no cumple con lo requerido.

-No acredita al personal clave Operario Soldador, así como tampoco acredita la capacitación del mismo; en consecuencia, su oferta resulta descalificada.

6. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 15-2023-GO.RE.PIURA.DRE-1 CONVOCATORIA, para la **MANTENIMIENTO A NIVEL DE CAMBIO Y REEMPLAZO DE COBERTURA EXISTENTE POR CALAMINON DE LOS PABELLONES Y SERVICIOS HIGIENICOS PRINCIPALES DE LA I.E 15018. CORONEL ANDRES RAZURI DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**, al **CONSORCIO REGIONAL**, integrado por las empresas **GRUPO EMPRESARIAL MAFER E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20601301050 y la empresa **YASAM E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20607104949, por el monto de **S/ 182,500.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar, calificar y otorgar la buena Pro, en función a las condiciones establecidas en las bases integradas definitivas aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado; sin mas que tratar y siendo las 17:20 horas del mismo día, se da por concluida la reunión.

Atentamente

.....
GIOVANNI VIVANCO AGURTO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
JULIO CÉSAR NAMÚCHE FLORES
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
TEMISTOCLES T. VILLALTA VALENCIA
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN